

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA**

GAMANIEL BLANCO MURILLO

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS - TUPA**

2025



ADMINISTRACIÓN



EESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICA
"GAMANIEL BLANCO MURILLO"
Tel. (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO
R.M. N° 0205-81-ED 18-03-1981
Institución Innovadora Formando Docentes Líderes y Competitivos



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cerro de Pasco, 15 de enero del 2025

OFICIO N° 05-2025 JUA / DG - EESPP"GBM"-CP

SEÑOR : Mg. Hugo TRINIDAD EGUSQUIZA
DIRECTOR GENERAL DE LA E.E.S.P.P. "G.B.M."

ASUNTO : REMITO T.U.P.A. ACTUALIZADO DEL 2025 PARA SU
APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN

Ref. : D. S. N° 260-2024-EF – Valor de la Unidad Impositiva Tributaria

Mi Especial consideración:

Mediante la presente es grato de dirigirme a su superior despacho, en mi condición de jefe de la Unidad Administrativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" con la finalidad manifestarle lo siguiente:

Que, Habiendo actualizado el Texto Único de procedimientos Administrativos de Ingresos Propios del 2025 de la Institución, elevo a su superior despacho a fin de que sea aprobado mediante una Resolución Directoral el cual adjunto a la presente.

Es cuanto puedo remitir a su persona, ocasión propicia de reiterarle de mi alta estima personal.

Atentamente:



Manuel Jaime VELÁSQUEZ ATENCIO
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Escuela Educ. Sup. Pedagógica P.ú. "GBM"

HTE/DG/IESPP" GBM"
MJVA/JUA.
SEC.
C.C



PERU

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Desarrollo DocenteDirección de Formación
Inicial Docente**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA****"GAMANIEL BLANCO MURILLO"**

Tf./ (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO

R.M. N° 283-2020-MINEDU 20-07-20

Institución Licenciada de Excelencia en la Formación Inicial Docente y Continua**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2025-DG/EESPP"GBM"-CP.**

Cerro de Pasco, 15 de enero de 2025

VISTO:

El expediente N° 032 de fecha 15 de enero de 2025, referente al Oficio N° 05-2025-JUA/DG-EESPP"GBM"-CP, de la Jefatura de Unidad Administrativa, solicitando Aprobación del T.U.P.A. - 2025, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", compuesto por doce (12) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" Cerro de Pasco, conducir, planificar, gestionar, organizar, monitorear, ejecutar y evaluar la gestión institucional, con el propósito de brindar un servicio educativo de calidad y garantizar las actividades pedagógicas y administrativas;

Que, mediante expediente de visto, concerniente al Oficio N° 05-2025-JUA/DG-EESPP"GBM"-CP, presentado por la Jefatura de Unidad Administrativa, en el cual remite adjunto el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.) 2025, solicitando la aprobación respectiva mediante la emisión de un acto resolutivo; asimismo, estando a lo informado, opinado y aprobado por la Dirección General de la institución del rubro;

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, N° Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y su Reglamentación Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 28112 Ley marco de Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 32185 Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27444 Ley de General de Procedimiento Administrativo; Reglamento Institucional y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el **Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.) - 2025**, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.
- 2° **RESPONSABILIZAR**, el cumplimiento del T.U.P.A. a la Jefatura de Unidad Administrativa
- 3° **VIGENCIA**, a partir de emitida la presente Resolución.
- 4° **REMITIR**, un ejemplar al estamento superior y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Mg. Hugo Trinidad Espinoza
DIRECTOR GENERAL
D. G. S. P. P. "GAMANIEL BLANCO MURILLO"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 001 – 2025 – JUA/DG.IESPP."GBM" – CP

AL : Mg. Hugo TRINIDAD EGUSQUIZA
DIRECTOR GENERAL DEL E.E.S.P.P. "G.B.M."

De : Sr. Manuel Jaime VELASQUEZ ATENCIO
Jefe de la Unidad administrativa del E.E.S.P.P. "G.B.M."

Asunto : Poner de su Conocimiento El Texto Único de
Procedimientos Administrativos de Ingresos Propios

Fecha : Cerro de Pasco, 15 de enero del 2025.

De mi Especial consideración:

Mediante la presente es grato de dirigirme a su superior despacho, como jefe de la Unidad Administrativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", y a la vez de poner de su conocimiento el Texto Único de Procedimiento Administrativo de ingresos propios del año 2025.

ANTECEDENTES: Que es un documento oficial que guía y orienta sobre los requisitos, tasas efectivas a pagar vinculadas al servicios que brinda la Institucion.

PRIMERO: El presente documento tiene importancia en el desarrollo Academico, Administrativo y Economico de la institucion en los siguientes aspectos.

OBJETIVOS.

- a) Establecer categorías valorativas de los documentos pedagógicos y administrativos, que se generan en la Institución facilitando el trabajo oportuno, eficiente y dinámica.
- b) Formular los requisitos, tasas y demás pautas vinculadas a los servicios que brinda la EESPP "GBM", teniendo como base la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) Anual que es de S/. 5,350.00 soles para el año 2025.
- c) Generar ingresos propios, donaciones para el presupuesto y financiamiento de la Institucion para el presente año.

BASE GENERAL.

- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 28112 Ley marco de Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Publico
- Ley N° 28693 Ley de Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley N° 28334 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley de Educación Superior.

- D.S. N° 309-2023-EF Unidad Impositiva Tributaria.

ALCANCES.

- Dirección Regional de Educación Pasco.
- Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo".
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Unidad Administrativa.
- Secretaria Académica.
- Coordinadores de los Programa de Estudios: Educación Inicial, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Primaria, Educación Física, Educación Secundaria (Educación Básica Alternativa, Matemática, Comunicación)
- Personal Docente y Administrativos
- Usuario en general del E.E.S.P.P. "GBM".

SEGUNDO: Por la variabilidad anual de la UIT, es el patrón que establece en porcentaje de pago y tiene una vigencia anual, que para el año 2025 establece mediante el D.S. N°309-2023-EF. el monto de S/. 5,350.00 soles (Cinco mil trescientos Cincuenta).

TERCERO: Los clientes internos y externos tienen la obligación de cumplir lo establecido en el presente T.U.P.A.

CUARTO: El comité de Gestión y Recursos Financieros es la encargada de velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en el presente T.U.P.A.

Es todo cuanto puedo informar a fin de que se emita la **RESOLUCION DIRECTORAL** correspondiente y entrar en vigencia lo establecido en el presente T.U.P.A., ocasión propicia de reiterarle las muestras de mi alta estima personal

Atentamente;



Manuel Jaime VELÁSQUEZ ATENCIO
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Escuela Educ. Sup. Pedagógico Púb. "GBM"



ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICA "GAMANIEL BLANCO MURILLO"
Tel. (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO
R.M. N° 0205-81-ED 18-03-1981
Institución Licenciada de Excelencia en la Formación Inicial Docente y Continua



T.U.P.A. 2025

N°	DENOMINACION PROCEDEMIENT O	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO			CALIFICA CION	Plaz o Máxi mo Días Útil es	Dependenci a Donde se Inicia El Trámite	Autoridad Que Aprueba el Trámite	Autoridad que resuelve el Recursos
			CONCEPTO	SOLES	% UIT 5350					
1 MATRICULA										
1.01	Matricula	Boleta de Notas	Recibo de pago Ficha de Matricula	111.00	2.08	Positivo	2	Unidad Administrati va.	Secretaria Académica	Secretaria Académica
1.02	Practicas Pre Profesionales	Ser alumno	Recibo de pago en matricula	12.00	0.23	Positivo	2	Unidad Administrati va.	Secretaria Académica	Jefe de Practica
1.03	Carnet de Biblioteca	Ser alumno de la Institución y otros usuarios	Recibo de pago en matricula	8.00	0.15	Positivo	2	Unidad Administrati va.	Secretaria Académica	Biblioteca Central
2 CERTIFICADO DE ESTUDIOS										
2.01	Certificado de Estudios	• FUT. • 4 fotografías tamaño pasaporte con terno. • Recibo de Pago.	Certificado por Semestre	21.00	0.4	Positivo	15	Mesa de partes	Secretaria Académica	Secretaria Académica

[illegible]

[illegible]

[illegible]

10 DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL										
10.01	Duplicado de Diploma de Título Profesional	-FUT -Copia de DNI -Denuncia policial y/o deterioro -Publicación en un diario de mayor circulación. -Fotografías • -Recibo de pago.	Diploma de Título Profesional	465.00	6.7	Positivo	15	Mesa de partes	Secretaria Académica	Secretaria Académica
11 AVISO CALIGRAFIADO PARA SUSTENTACION										
11.01	Caligrafiado de Título	• Recibo de Pago. • Acta de Sustentación • Copia de D.N.I	• Caligrafiado	187.00	3.5	Positivo	5	Mesa de partes	Unidad Administrativa	Secretaria Académica
12 CONVALIDACION DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS QUE PROCEDEN DE OTROS INSTITUCIONES										
12.01	Convalidación De Estudios Para Alumnos Que Proceden En Otros Instituciones	• Solicitud en Formato Único de Trámites. (FUT) • Sílabos de las Asignaturas aprobadas	Resolución de Convalidación por Semestre	54.00	1.0	Positivo	5	Mesa de partes	Secretaria Académica	
13 CAMBIO DE RESOLUCION DE NOMBRE Y APELLIDOS; NOMBRE DEL PLAN DE INVESTIGACION										
13.01	Rectificación de Nombre y Apellido y/o Nombre del	• Solicitud en Formato Único de Trámites. (FUT) • Recibo de Pago.	Resolución de rectificación	54.0	1.0	Positivo	5	Mesa de partes	Unidad Académica	Unidad Académica

[illegible]

17.03	Derecho de Centro de Idiomas	-Recibo de pago - Textos	Recibo de pago	615.00	11.5	Positivo	Directo	-----	Unidad de Formación Continua	Secretaria Académica
18	INFORME DE TITULACION									
18.01	Informe de Titulación	Recibo de Pago	Expediente de sustentación	54.00	1.0	Positivo	15	Secretaria Académica	Secretaria Académica	Secretaria Académica
18.02	Informe de Titulación a Sunedu	Recibo de Pago	Expediente de sustentación	107.00	2.0	Positivo	15	Secretaria Académica	Secretaria Académica	Secretaria Académica
18.03	Software Anti plagio	Recibo de Pago	Expediente de Sustentación	107.00	2.0	Positivo	15	Secretaria Académica	Secretaria Académica	Secretaria Académica
19	ALQUILERES									
19.01	Alquiler para vendimia	-FUT -Recibo de pago -Contrato de alquiler por mes	Alquiler de Espacio	200.00		Positivo	5	Mesa de partes	Unidad administrativa	Unidad administrativa
19.02	Alquiler de Auditorium	-FUT -Recibo de pago -Garantía y Limpieza	Alquiler del Auditorium para eventos	1100.00		Positivo	3	Mesa de partes	Unidad administrativa	Unidad administrativa
19.03	Alquiler de Auditorium para eventos culturales	-FUT -Recibo de pago	Alquiler de Auditorium para eventos culturales por día	300.00		Positivo	3	Mesa de partes	Dirección	Unidad administrativa
19.04	Alquiler de Campo Deportivo	-FUT -Recibo de pago Por hora	Alquiler diario	10.00		Positivo	2	Mesa de partes	Unidad administrativa	Unidad administrativa
19.05	Alquiler de Aulas	-FUT -Recibo de pago Por día	Por día	80.00		Positivo	Directo	Mesa de partes	Unidad administrativa	Unidad administrativa

19.06	Alquiler de Aulas con Multimedia por Días y sustentación	-FUT -Recibo de pago	Por día	100.00		Positivo	Directo	Mesa de partes	Unidad administrativa	Unidad administrativa
-------	---	-------------------------	---------	--------	--	----------	---------	-------------------	--------------------------	--------------------------

Cerro de Pasco, enero del 2025



Manuel Jaime VELASCO /EZ ATENCO
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Escuela Educ. Sup. Pedagógico Púb. "GAMAMIEL"